Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

122/2016

CERAVOLO, LILIANA BEATRIZ c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de de 2026.-ADS

Atento las constancias de autos (cfr. providencia de fecha 20/05/2026 y traba de embargo Of. DEOX N° Deo N° Tipo DEO Fecha Envio Origen Destino 24843655), cítese de venta al deudor EDESUR SA por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 505 del CPCCN. Notifíquese por Secretaria.

Signature Not Verified
Digitally signed by LETICIA GANOVELLI
Date: 2026.09.18 17:46:53 ART

#27971911#519398823#20260918120226420